

17-18

MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN
DE CONTRATOS Y PROGRAMAS EN EL
SECTOR PÚBLICO, CON ESPECIAL
APLICACIÓN AL ÁMBITO DE LA
DEFENSA

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



ACTIVIDAD SUBVENCIONAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CÓDIGO 3220207-



Ámbito: GUJ - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



82B4178ED5C2F37E218A607487DAC657

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN	
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA	
EQUIPO DOCENTE	
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE	
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
CONTENIDOS	
METODOLOGÍA	
SISTEMA DE EVALUACIÓN	
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA	
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA	
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA	



Nombre de la asignatura	ACTIVIDAD SUBVENCIONAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Código	3220207-
Curso académico	2017/2018
Títulos en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE CONTRATOS Y PROGRAMAS EN EL SECTOR PÚBLICO, CON ESPECIAL APLICACIÓN AL ÁMBITO DE LA DEFENSA
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	9
Horas	225.0
Periodo	SEMESTRE 1
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La presente asignatura OPTATIVA, está orientada sobre todo para los alumnos procedentes del ámbito jurídico y pretende:

- Conocer las dificultades que plantea el logro de la eficiencia económica en las Administraciones Públicas en la gestión de la actividad subvencional.
- Familiarizar al alumno con el empleo de técnicas de gestión estratégica, análisis de costes, precios, y evaluación de resultados y rendimientos de las subvenciones públicas en el ámbito de las diferentes Administraciones Pública y de manera específica en la de defensa.
- Saber aplicar los diferentes procedimientos para la determinación de la cuantía de las subvenciones públicas, teniendo en cuenta la normativa nacional e internacional y las herramientas a utilizar para realizar la estimación, seguimiento y control de los costes de los proyectos y programas a subvencionar.

Su desarrollo será de noviembre de 2015 a enero de 2016. El primer día de clase se facilitará el calendario detallado de las clases, que se impartirán los viernes señalados en el calendario docente. La clase presencial tendrá una duración de hora y media y se impartirá los viernes por la tarde de los días 13, 20 y 27 de noviembre. En estas asignatura es obligatoria la asistencia de todos los alumnos que hayan elegido la modalidad semipresencial. Los alumnos a distancia harán el seguimiento de esta fase a través de la plataforma virtual Alf de la UNED. En alguna de las actividades, de acuerdo con lo que se establezca en el calendario del curso, será obligatoria la asistencia de los alumnos a distancia.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Los exigidos para el máster. La comprensión del idioma inglés resulta recomendable para el estudio de estos temas.



EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

JUAN CRUZ ALLI TURRILLAS
juan-cruz.alli@der.uned.es
91398-8065
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO ADMINISTRATIVO

COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico

CARMEN MERIDA GUERRERO
cmerida@invi.uned.es

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

A través del curso virtual y de las sesiones presenciales.

La clase del primer **día de noviembre** es obligatoria y presencial para TODOS LOS ALUMNOS.

Se impartirán clases para alumnos PRESENCIALES los viernes **del mes noviembre** de 16 horas a 18 horas. Con posterioridad para los alumnos a DISTANCIA se expondrán estos contenidos a través de la Plataforma Alf de la UNED.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta asignatura el alumno deberá ser capaz de relacionar, conocer y determinar los diferentes procedimientos para la determinación de subvenciones públicas, teniendo en cuenta la normativa específica:

- La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- El Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Subvenciones.
- Las normas especiales de cooperación internacional aprobadas por el Real Decreto 259/1998, de 20 de febrero.
- Las principales normas de las Comunidades Autónomas.
- Los Fondos FEI y FER y 7º Acuerdo Marco de la Comunidad Europea.



CONTENIDOS

METODOLOGÍA

La asignatura se impartirá entre los meses de octubre a diciembre del segundo curso.

- Se utilizará la plataforma educativa virtual aLF para el desarrollo y seguimiento de los cursos.
- Clases presenciales, preferentemente los viernes (de octubre a diciembre)
- Están previstas conferencias por personalidades de reconocido prestigio en la materia correspondiente.
- Tutorías por videoconferencia, a través de foros y chat.
- Material didáctico en su mayoría elaborado por los docentes y proporcionado a través de la plataforma aLF.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

“Elementos técnicos de gestión de recursos y contratos de contratos públicos y de la defensa”. IUGM 2011.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

BUSTAMANTE DE LEÓN Jesús.

La obtención de evidencia en el control Financiero de subvenciones públicas.

Comunicación al II Congreso Nacional de Auditoría en el Sector Público. Sevilla, 2006.

<http://www.aycsa.es/descargas/comunicacion.pdf>.

CABEZA DEL SALVADOR, Ignacio.

-El control externo de las subvenciones públicas. Auditoría pública: revista de los Órganos Autónomos de Control Externo, ISSN 1136-517X, Nº. 11, 1997, págs. 23-27.

GARCÉS SANAGUSTÍN. Mario. Reflexiones en torno a la regulación jurídica de las subvenciones y ayudas públicas en España. Presupuesto y gasto público, ISSN 0210-5977, Nº 30, 2002, págs. 69-78.

GARCÍA GARCÍA Jesús. *La nueva regulación jurídica de las subvenciones públicas, comentario a la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, de subvenciones públicas.* Actualidad administrativa, ISSN 1130-9946, Nº 21, 2004, págs. 2549-2564

MANTECA VALDELANDE, Víctor.

-Comprobación y reintegro de subvenciones públicas. Consultor de los ayuntamientos y de los juzgados: Revista técnica especializada en administración local y justicia municipal, ISSN 0210-2161, Nº. 9, 2010, págs. 1444-1456.



-*Pago y justificación de subvenciones*. Consultor de los ayuntamientos y de los juzgados: Revista técnica especializada en administración local y justicia municipal, ISSN 0210-2161, Nº. 1, 2010, págs. 40-54.

-*Estatuto del beneficiario y otras entidades en la normativa de subvenciones públicas*. Consultor de los ayuntamientos y de los juzgados: Revista técnica especializada en administración local y justicia municipal, ISSN 0210-2161, Nº. 1, 2009, págs. 85-93

-*Procedimiento de pago de subvenciones públicas*. Actualidad administrativa, ISSN 1130-9946, Nº 7, 2007, págs. 881-890.

-*El reintegro de subvenciones públicas*. Actualidad administrativa, ISSN 1130-9946, Nº 8, 2007, págs. 1015-1024.

-*Infracciones en materia de subvenciones públicas*. Actualidad administrativa, ISSN 1130-9946, Nº 9, 2007, págs. 1136-1143.

-*Sanciones en materia de subvenciones públicas*. Actualidad administrativa, ISSN 1130-9946, Nº 10, 2007, págs. 1258-1266.

-*Requisitos y condiciones de las subvenciones públicas*. Consultor de los ayuntamientos y de los juzgados: Revista técnica especializada en administración local y justicia municipal, ISSN 0210-2161, Nº. 20, 2008, págs. 3408-3414

MARTÍNEZ GINER, Luís Alfonso.

- *Régimen jurídico-financiero de las subvenciones públicas*. Valencia 2010. Ed. Tirant Lo Blanch.

- *El Reintegro de las subvenciones públicas*. Madrid 2010. Ed. Iustel.

MARTÍNEZ ORTEGA, Angélica.

-*Aspectos económico-financieros en la gestión de las subvenciones públicas*. Cuenta con IGAE, ISSN 1578-0317, Nº. 15, 2006, págs. 26-36

MUÑOZ PÉREZ, Alberto.

- *Control financiero sobre las subvenciones públicas*. Auditoría pública: revista de los Órganos Autónomos de Control Externo, ISSN 1136-517X, Nº. 18, 1999, págs. 77-82.

PASCUAL GARCÍA José.

- *Las distintas Administraciones Públicas ante la Ley General de Subvenciones: principales innovaciones*. Revista jurídica de Castilla y León, ISSN 1696-6759, Nº. 3, 2004, págs. 49-78

- *Régimen jurídico de las subvenciones públicas*. Madrid 2008. Ed. BOE.

- *Las subvenciones públicas. Legislación comentada y procedimientos*. Madrid 2007. Ed. BOE.

- *Ayudas de la Unión Europea, Las. Perspectivas financieras 2007-2013*. Madrid 2008. Ed. Lex Nova.



SESMA SÁNCHEZ, Begoña.

- *Las Subvenciones Públicas*. Madrid 1998. Ed. Lex Nova.

- *El control financiero de subvenciones públicas en la nueva Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones*. Auditoría pública: revista de los Órganos Autónomos de Control Externo, ISSN 1136-517X, Nº. 35, 2005, págs. 21-36.

VEGA LA BELLA José Ignacio y OTROS. *Las ayudas y subvenciones públicas en general*. Madrid 2010. Ed. DAPP publicaciones jurídicas.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Una Guía Didáctica en la que el alumno encontrará una orientación previa al curso así como respuestas a muchas de las cuestiones y/o dudas que se le irán planteando a medida que vaya avanzando en el estudio.

Se entregarán, asimismo, dos guías ya elaboradas y editadas por el IUGM: La guía de recursos para el estudio de Máster en Gestión de contratos y programas en el sector público, con especial aplicación al ámbito de la defensa y la guía de recursos para la investigación en Paz, Seguridad y Defensa

Competencias Específicas

CE01 - Ser capaz de analizar y comprender los aspectos relacionados con las técnicas presupuestarias, la gestión y el control del presupuesto en el ámbito del sector público y de la Defensa.

CE03 - Conocer y aplicar la normativa sobre contratación y subvenciones públicas en el ámbito del sector público y la Defensa.

CE10 - Conocer el mercado de Defensa, analizando tanto los programas nacionales como internacionales y su viabilidad económica.

CE12 - Ser capaz de realizar análisis financiero de empresas y entidades públicas, de extraer valor a la información financiera y de comunicar este tipo de información a los órganos responsables y directivos

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

